



Informe Ciudadano 2014

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A.C.

Índice

Introducción	4
Plan Municipal de Desarrollo	5
PMD: El Reto de un Instrumento Eficaz	12
Cabildo y Representatividad	15
Reuniones de comisiones de regidores:	
La vigilancia da resultados	24
Las Comisiones de Regidores: De	
espaldas a la ciudadanía	26
Finanzas Municipales	29
Burocracia Municipal: Un costo creciente	34
La seguridad de uno: Las escoltas de	
Héctor Murguía	38





Informe Ciudadano 2014

En resumen, este informe resume la capacidad financiera, operativa y democrática del primer año de Gobierno de Enrique Serrano.

Introducción

Plan Estratégico de Juárez es una organización apartidista y sin fines de lucro que tiene por objetivo la construcción de una fuerza ciudadana que participe en los asuntos públicos, proponiendo y exigiendo una mejor ciudad.

Para ello, basa su labor en diferentes proyectos que atienden necesidades puntuales que en conjunto, buscan transformar la manera en que ciudadanía y gobierno se relacionan.

Cada uno de estos proyectos, vigila y evalúa distintos aspectos de la Administración Municipal, además de generar propuestas para la mejora continua de Juárez.

Una Evaluación Ciudadana con datos oficiales

El presente documento, compila diferentes datos dados a conocer por el Gobierno Municipal a través de su portal de transparencia, además de solicitudes de información específicas sobre temas puntuales. El objetivo de esta evaluación es compilar y ordenar los datos del Gobierno local para dar a la ciudadanía un informe de resultados de Gobierno objetivo y sin tintes político/partidistas, para conseguir así, que los juarenses tengan una opinión informada del quehacer de las autoridades locales.

Áreas evaluadas

Este informe ciudadano 2014, evalúa tres áreas fundamentales:

Los avances del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, que es el documento medular de cualquier Gobierno Municipal. Este documento,



contiene todas las acciones que el Gobierno Municipal debe emprender durante sus 3 años al frente de la ciudad, bajo la idea de que cumplir con estos objetivos resultará en una mejora

en la calidad de vida de los juarenses en todas sus dimensiones. Medir los avances del PMD equivale a calificar el actuar del día a día del actual Gobierno y mide la capacidad de llevar a cabo sus compromisos adquiridos desde la campaña electoral.

Además, evaluamos el actuar de Cabildo, que es el espacio representativo del Gobierno. En esta área, evaluamos las propuestas votadas, el cumplimiento de las funciones de los representantes y analizamos algunos otros aspectos de los representantes de la ciudadanía.

Finalmente, este informe analiza y evalúa las finanzas municipales para evaluar el ejercicio del gasto, las fuentes y niveles de ingresos, la autonomía financiera y la capacidad de inversión social del Gobierno.

En resumen, este informe resume la capacidad financiera, operativa y democrática del primer año de Gobierno de Enrique Serrano.

Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Nota adicional

Puede encontrar este informe en
<http://informeciudadano2014.planjuarez.org>





Informe Ciudadano 2014
PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A.C.

Plan Municipal de Desarrollo



El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 es el documento que cotidianamente orienta las acciones de la Administración Municipal.

“Asumo mi compromiso y responsabilidad a cabalidad con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016” - Enrique Serrano



22%

LÍNEAS DE ACCIÓN COMPLETADAS AL 100%

191 líneas de acción de
acuerdo a los datos más recientes

LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZARSE EN EL AÑO:

711

CON

883

INDICADORES DE PROCESO

Fuente:
Gobierno Municipal de Juárez

LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRESENTAN AVANCES

40%

352 líneas de acción de
acuerdo a los datos más recientes

LÍNEAS DE ACCIÓN QUE NO PRESENTAN AVANCES

38%

342 líneas de acción de
acuerdo a los datos más recientes

LÍNEAS DE ACCIÓN DIVIDIDAS EN

34

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Fuente:
Gobierno Municipal de Juárez



Las dependencias más cumplidas

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 proporciona 711 líneas de acción que son divididas entre 34 dependencias Municipales. Esta edición del PMD, señala como responsables directos del cumplimiento de las líneas

de acción a los Directores Municipales. La evaluación general por dependencia, arroja grandes contrastes entre las diferentes áreas de la Administración Municipal. La siguiente tabla muestra las 5 mejores dependencias.



Comunicación
Social

Responsable
**José G. Terrazas
Villanueva**

Cumplimiento
73%



Centros
Comunitarios

Responsable
**Eleazar A.
González**

Cumplimiento
72%



Asentamientos
Humanos

Responsable
**René Franco
Ruiz**

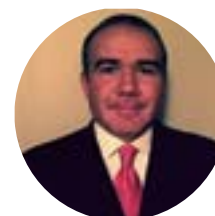
Cumplimiento
71%



Salud

Responsable
**Hugo Stainez
Orozco**

Cumplimiento
71%



Deporte

Responsable
**Leonardo
Fonseca R.**

Cumplimiento
67%

Las dependencias menos cumplidas

De las 34 dependencias Municipales, solamente 5 se encuentran por debajo del 20% de avance respecto a

sus metas anuales. Presentamos esta tabla con las 5 dependencias y sus Directores.



Seguridad
Pública

Responsable
**César Omar
Muñoz**

Cumplimiento
11%



Tránsito

Responsable
**Oscar Luis
Acosta García**

Cumplimiento
11%



OMEJ

Responsable
**Jaime Flores
Castañeda**

Cumplimiento
0%



Protección
Civil

Responsable
**Fernando
Motta Allen**

Cumplimiento
0%



Desarrollo
Urbano

Responsable
**Eduardo
Varela Díaz**

Cumplimiento
0%

Evaluación por Dependencia

La siguiente tabla establece la relación entre los avances de la dependencia, el presupuesto asignado y el funcionario responsable del cumplimiento de las 34 áreas Municipales que contemplan labores para el PMD.

Dependencia	Funcionario Responsable	Presupuesto Asignado	Promedio de Cumplimiento
Comunicación Social	José G. Terrazas Villanueva	\$7,315,906.22	73%
Centros Comunitarios	Eleazar A. González C.	\$65,062,515.63	72%
Salud	Hugo Staines Orozco	\$159,021,481.21	71%
Asentamientos Humanos	René Franco Ruíz	\$35,241,160.83	71%
Deporte	Leonardo Fonseca R.	\$28,080,756.67	67%
Organizaciones Religiosas	Edilberto Royval Sosa	\$ -	62%
Audiencias Públicas		\$ -	62%
Oficialía	J. Alfredo Aguirre Carrete	\$51,980,583.55	61%
Industrializadora Agropecuaria	Rubén E. Delgadillo R.	\$10,872,806.59	58%
Atención al Migrante	Alejandra Núñez Trevizo	\$1,285,758.26	56%
Atención Ciudadana del Suroriente y Des. Rural	Mario A. Terminel Guevara	\$9,011,946.94	55%
Educación y Cultura	Francisco A. Muela Reyes	\$35,262,838.56	53%
Limpia	Héctor Lozoya Ávila	\$245,880,243.71	49%
Desarrollo Social	Adriana Terrazas Porras	\$76,156,286.10	48%
SUMA	Luis Enrique Cuevas L.	\$10,000,000	43%
DIF	Virginia Gaytán de Serrano	\$66,244,105.00	42%
Parques y Jardines	Eduardo Uribe Vargas	\$57,483,082.00	41%
Atención Ciudadana	Lorenzo Apodaca	\$ -	38%
Desarrollo Económico	Juan Benavente Bermúdez	\$7,355,159.63	38%
Ecología	Alejandro Gloria G.	\$8,920,126.85	36%
Alumbrado Público	Héctor Salazar Polanco	\$228,325,638.93	35%
Secretaría Técnica	Miguel Ángel Calderón	\$8,645,354.68	35%
Tesorería	Juan Miguel Orta Vélez	\$139,336,730.80	32%



Dependencia	Funcionario Responsable	Presupuesto Asignado	Promedio de Cumplimiento
Obras Públicas	Manuel Ortega Rodríguez	\$172,639,456.38	28%
Planeación y Evaluación	Sergio E. Reyes Castro	\$324,004,838.85	29%
Secretaría del Ayuntamiento	Jorge M. Quintana Silveyra	\$59,240,911.22	26%
Contraloría	Blanca E. Martínez Moreno	\$7,897,434.41	25%
Seguridad Pública	César Omar Muñoz	\$601,786,249.43	11%
Tránsito	Oscar Luis Acosta García	\$117,703,019.46	11%
OMEJ	Jaime Flores Castañeda	\$ –	0%
Protección Civil	Fernando Motta Allen	\$59,379,192.73	0%
Desarrollo Urbano	Eduardo Varela Díaz	\$15,667,059.68	0%
IMIP	Vicente López Urueta	\$ –	0%**

* Presupuesto asignado considera la suma de gasto corriente con presupuesto de inversión.

** Sin información de indicadores disponible.

Evaluación por Eje

Además de la Evaluación por Dependencia, el Plan Municipal de Desarrollo divide sus acciones en 5 ejes principales. De acuerdo a los resultados publicados por el Gobierno Municipal, el eje de bienestar, salud y mejoramiento de las condiciones de vida y el de cultura y educación para todos han encabezado los esfuerzos de este primer año de Gobierno 2013-2016. Se observa además que Gobierno y Convivencia Ciudadana se encuentra en último lugar con poco menos de 3 de cada 10 objetivos alcanzados. El bajo nivel de progreso de este eje, es alarmante, considerando las diferentes mediciones que se han realizado a la ciudad, tal como el subíndice de sistema político estable y funcional, presentado en el Índice de Competitividad Urbana 2014 (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2014, pp. 153), donde nos encontramos en el puesto 72 de las 78 ciudades evaluadas.

Eje	Promedio de Cumplimiento
Bienestar, Salud, y Mejoramiento de las Condiciones de Vida	58%
Cultura y Educación para Todos	57%
Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de Actividades Económicas	43%
Infraestructura, Equipamiento Urbano y Medio Ambiente	31%
Gobierno y Convivencia Ciudadana	27%





Plan Municipal de Desarrollo: El reto de un instrumento eficaz.

Ciudad Juárez, al igual que todas las ciudades mexicanas cuenta con múltiples problemáticas sociales, urbanas, económicas, etc. Problemas que deben irse resolviendo a través de buenas decisiones de los gobernantes en turno y el buen uso de los recursos públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de gestión que permite de manera organizada ir solucionando estas problemáticas en la ciudad. Este conjunto de acciones debe incluir desde su diseño hasta su implementación, participación del gobierno y la ciudadanía en la inclusión de propuestas ciudadanas, monitoreo, evaluación y exigencia de su cumplimiento; siendo así un instrumento de suma importancia en la vida democrática de la ciudad.

El PMD además, debe contener el plan de gobierno del actual presidente municipal, por lo cual es el referente que debe regir las actividades del Gobierno Municipal y se hace de obligatorio cumplimiento una vez sea aprobado.

Además, este conjunto de acciones debe ser la base del presupuesto municipal, es decir, el dinero que se gastará en un periodo de gobierno debe ser principalmente para las acciones contempladas en el PMD, más otras acciones adicionales. Así mismo, estos recursos públicos deberán ser utilizados de la manera más eficiente posible, presentando resultados e impacto positivo para la ciudad.

Llevar a cabo los proyectos incluidos en el PMD son de vital importancia para una ciudad y sus habitantes, por lo cual, el Gobierno Municipal debe publicar por ley los avances en su ejecución y tener actualizados sus reportes cada tres meses, para que cualquier ciudadano pueda conocer cómo se están invirtiendo sus impuestos.

Sin embargo en Ciudad Juárez el PMD no ha sido utilizado como la ley lo estipula, pues históricamente el presupuesto municipal no ha estado alineado a las acciones propuestas en el PMD; es común observar proyectos aprobados que no cuentan con recursos para ser ejecutados. Además, hasta hace pocos años los ciudadanos no podían conocer los avances del PMD pues una vez se publicaba, no se volvían a realizar informes públicos.

Otro elemento que dificulta el cumplimiento del PMD es que los funcionarios públicos en su mayoría no están familiarizados con herramientas de planeación que

contengan indicadores, metas y procesos de seguimiento y evaluación. Lo cual permite que en ocasiones el quehacer público responda no a planes y proyectos bien diseñados, sino a criterios políticos y partidistas que hacen ineficiente al municipio como estructura de gobierno: pocos resultados, muchos gastos.

Por otra parte, los regidores son representantes de la ciudadanía que deben vigilar que el PMD esté bien diseñado, responda a las necesidades de la ciudad, se cumpla en tiempo y forma, y cumpla con la normatividad que lo regula... pero esto no sucede; los regidores han estado “ausentes” en su papel de vigilancia y exigencia del cumplimiento del PMD, y no incluyen como parte de su trabajo individual ni en sus comisiones al PMD como parte fundamental de su trabajo.

El cumplimiento del PMD no depende únicamente de los gobiernos en turno. Depende de una ciudadanía que conozca la existencia de esta herramienta y de su importancia para el desarrollo para la ciudad. Esto lo ha entendido la sociedad civil organizada en Juárez, que ha llevado a cabo diferentes acciones para posicionar al PMD como un instrumento que bien utilizado debe mejorar progresivamente la calidad de vida de los juarenses.

Una de las organizaciones que ha implementado acciones para posicionar el PMD en la opinión pública, es Plan Estratégico de Juárez, A.C. (PEJ), Una de estas acciones se ha llevado a cabo en alianza con Ciudadanos por una Mejor Administración Pública (CIMAP) desde septiembre de 2010: primera evaluación ciudadana al PMD en Ciudad Juárez.

Otra acción que PEJ llevó a cabo en mayo de 2013, fue convocar a la ciudadanía a participar con propuestas en la formulación del PMD 2013-2016. En esa ocasión, los juarenses a través de la campaña “Alza tu Voz”, realizaron más de 2,000 propuestas a los candidatos a presidencia municipal para que fueran incluidas en el PMD; también se realizó un proceso de generación de propuestas por parte de la Asamblea de Organizaciones, en donde las A.C. que la integran, propusieron proyectos concretos desde los temas que cada una de ellas trabaja en la ciudad.

Hay que reconocer que poco a poco la ciudadanía y las organizaciones civiles se interesan cada vez más en participar en temas de interés público como el PMD; esto se observó en el pasado mes de enero en las Consultas Ciudadanas para la elaboración del PMD 2013-2016 que contó con una significativa participación de los juarenses. Por otra parte, en agosto de 2013 se conformó una alianza internacional entre la Red Mesa de Mujeres A.C., el Centro de Investigaciones Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), la Unión Europea y Plan Estratégico de Juárez, para promover, monitorear y evaluar la planeación democrática en esta frontera.

Por parte del actual gobierno de Enrique Serrano, se puede observar que en su Primer Informe de Gobierno 2014, se le ha dado al PMD un papel relevante para lograr avances en la solución de los problemas de la ciudad.

PEJ considera que el PMD es una oportunidad para que sociedad y gobierno podamos interactuar y acercarnos a procesos de planeación participativa, en donde los ciudadanos puedan decidir en qué se invierten

los recursos públicos. Para ello la ciudad tiene el reto de hacer del PMD un instrumento eficaz, que permita atender y contener los problemas públicos más urgentes y al mismo tiempo, tener una visión de largo plazo con políticas integrales.

Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento del PMD en la ciudad, el PEJ propone al presidente municipal Enrique Serrano: promover entre los funcionarios municipales que su trabajo se base en lógicas de planeación en base a metas concretas; promover entre los funcionarios municipales el enfoque de cumplimiento del PMD; publicar periódicamente la información que permita a la sociedad poder monitorear y evaluar los avances del PMD y el desempeño de los funcionarios; alinear el presupuesto 2015 al PMD.

A los regidores el PEJ les propone: asumir las acciones contempladas en el PMD como parte sustancial de su trabajo de vigilancia de las 24 Comisiones existentes; y proponer y vigilar que el presupuesto 2015 esté alineado con el PMD.

Gobierno y sociedad civil deben trabajar para que la ciudad avance significativamente año con año en solucionar sus problemáticas. Por ello PEJ continuará buscando espacios de trabajo en conjunto con el gobierno municipal y realizando actividades de promoción de mecanismos de participación, vigilancia y exigencia ciudadana, para que Juárez transite a consolidarse como una ciudad bien planeada que brinda una excelente calidad de vida para todos sus habitantes.



Informe Ciudadano 2014
PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A.C.

Cabildo y Representatividad

**CUMPLIMIENTO
DE REUNIONES DE
COMISIONES DE
REGIDORES:**

86%

AVANCE DE:

21%

**RESPECTO A
EVALUACIÓN
ANTERIOR**

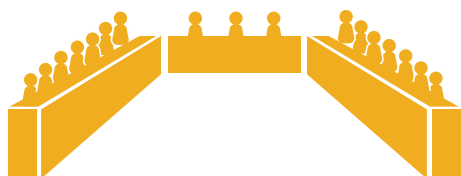
Fuente
Gobierno Municipal de Juárez

Los Regidores se reunieron en casi 9 de cada 10 ocasiones obligatorias. Durante el año, se reunieron en 468 ocasiones de 523 reuniones obligatorias*

*Con validación de minutas. 501 reuniones se reportan oficialmente



Cabildo



30

Ausencias a Cabildo acumuladas por todos los regidores. **Solo 2 han sido injustificadas.**

Pedro Matus encabeza el listado con **10 faltas.**

Solo **5 Regidores** llevan asistencia perfecta.

18 Regidores

1 de cada 4
sesiones faltó el Presidente Municipal



En promedio, cada comisión generó 8 propuestas durante el año, es decir, **una propuesta cada 43 días.**

200



Asuntos tratados en las 36 sesiones al momento**.



5.5

Asuntos tratados por sesión en promedio.

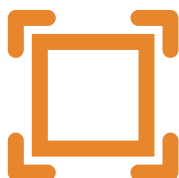


Votaciones

y temas tratados en Cabildo.

33%

de ellos fueron Enajenaciones de Terrenos.



0.5%

fueron temas relativos a transporte



Cada propuesta **le cuesta a los juarenses \$69,876 pesos***.

Datos de acuerdo a Información publicada por el Gobierno Municipal.

* Considerando el ingreso mensual de \$64,700 pesos por los 18 regidores, entre 200 temas llevados a Cabildo.

**Descontando los asuntos protocolarios tratados en cada sesión.



Cumplimiento de reuniones de Comisión

Cada comisión tiene por obligación que reunirse en dos ocasiones por mes, con excepción del mes de octubre 2013, que por ser la toma de posesión e integración de comisiones, sólo se contó para la evaluación una reunión. 4 comisiones alcanzaron asistencia perfecta tras la validación de minutas, mientras que 8 estuvieron por debajo de 20 reuniones.





**ADEUDO POR
REUNIONES NO
REALIZADAS
\$504,358**

De acuerdo al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, cada reunión no realizada equivale a un descuento de la dieta de los regidores de 1 día.



Asistencia a Cabildo

Evaluación a la asistencia de los Regidores a Cabildo. A excepción de dos ausencias de la Regidora Frederick, todas las faltas a Cabildo están justificadas.



Enrique Serrano Escobar
Presidente Municipal
9 AUSENCIAS



Jesús José
Rodríguez Torres
0 ausencias



Alberto Reyes
Rojas
0 ausencias



José Luis Aguilar
Cuellar
0 ausencias



María del Rosario
Delgado V.
0 ausencias



José Márquez
Puentes
0 ausencias



Evangelina
Mercado Aguirre
1 ausencia



Zuri Sadday
Medina Reyes
1 ausencia



Julio Alejandro
Gómez Alfaro
1 ausencia



Alejandro José
Seade Terrazas
1 ausencia



Raúl José López
Luján
1 ausencia



María Griselda
Rodríguez Alvidrez
1 ausencia



Marisela Sáenz
Moriel
1 ausencia



Marcela Liliana
Luna Reyes
2 ausencias



Cristina Paz
Almanza
2 ausencias



Norma Alicia
Sepúlveda Leyva
2 ausencias



Sergio Nevárez
Rodríguez
3 ausencias



Carolina Frederick
Lozano
4 ausencias
2 sin justificación



Pedro Alberto
Matus Hernández
10 ausencias

Temas más tratados en Cabildo



Enajenación
de terrenos

Asuntos Tratados
67

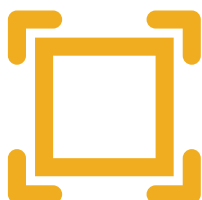
Porcentaje
33.5%



Donativos

Asuntos Tratados
16

Porcentaje
8%



Fraccionamientos

Asuntos Tratados
15

Porcentaje
7.5%



Leyes y
reglamentos

Asuntos Tratados
15

Porcentaje
7.5%



Convenios y
Contratos

Asuntos Tratados
15

Porcentaje
7.5%

Temas menos tratados en Cabildo



Becas

Asuntos Tratados
1

Porcentaje
0.5%



Derechos
Humanos

Asuntos Tratados
1

Porcentaje
0.5%



Hacienda

Asuntos Tratados
1

Porcentaje
0.5%



Juventud

Asuntos Tratados
1

Porcentaje
0.5%



Transporte

Asuntos Tratados
1

Porcentaje
0.5%



Todos los temas discutidos y votados

Tipo de Asunto	Número de Veces Tratado	Porcentaje
Enajenación de Terrenos Municipales	67	33.5%
Donativos	16	8%
Fraccionamientos	15	7.5%
Leyes y Reglamentos	15	7.5%
Convenios y Contratos	15	7.5%
Premios y Reconocimientos	10	5.0%
Tesorería	8	4.0%
Nomenclatura y Monumentos	8	4.0%
Desarrollo Urbano	6	3.0%
Deporte	3	1.5%
Gestión de Fondos	3	1.5%
Impuestos	3	1.5%
Mujer	3	1.5%
Seguridad Pública	3	1.5%
Adquisiciones	2	1.0%
Asignación Presupuestal	2	1.0%
Reasignaciones Presupuestales	2	1.0%
Auditoría	2	1.0%
Aviso de Ausencia	2	1.0%
Exhorto	2	1.0%
Licencia de Separación	2	1.0%
Salud Pública	2	1.0%
Electoral	1	0.5%
Turismo	1	0.5%
Festivo Histórico	1	0.5%
Planeación	1	0.5%
Becas	1	0.5%
Derechos Humanos	1	0.5%
Hacienda	1	0.5%
Juventud	1	0.5%
Transporte	1	0.5%
TOTAL	200	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal





Reuniones de comisiones de regidores. La vigilancia da resultados.

Una sociedad democrática no solo requiere gobiernos que tomen decisiones para la ciudad. Requiere de una ciudadanía que participe activamente en la toma de decisiones: “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”¹.

Para poder hablar de democracia también es necesario, el involucramiento de la sociedad en la vigilancia de sus representantes, con la finalidad de que la representación sea efectivamente en función de los intereses comunes, y no de los intereses de unos pocos.

Los regidores también tienen su función en una sociedad democrática a nivel local. Su trabajo en las comisiones es un momento de gran relevancia en el proceso de toma de decisiones en el municipio². Por ello desde el programa Regidor 19, Plan Estratégico de Juárez ha estado monitoreando permanentemente el desempeño de las comisiones desde el año 2011, concentrándose inicialmente en la realización de dichas reuniones.

PEJ realizó el primer informe de Regidor 19 en febrero de 2012. Ahí mostraba como las comisiones de regidores de la administración 2010-2013 solamente se había realizado en un 20% de lo que marcaba el Reglamento del Ayuntamiento³. Pero conforme a que se fueron publicando sucesivamente los informes sobre las reuniones, el porcentaje fue aumentando considerablemente, al grado que al terminar la administración 201-2013 cumplían con el 61% de ellas; esto implica un aumento de 41 puntos porcentuales en un periodo de 20 meses.

En la primera evaluación realizada en marzo de este

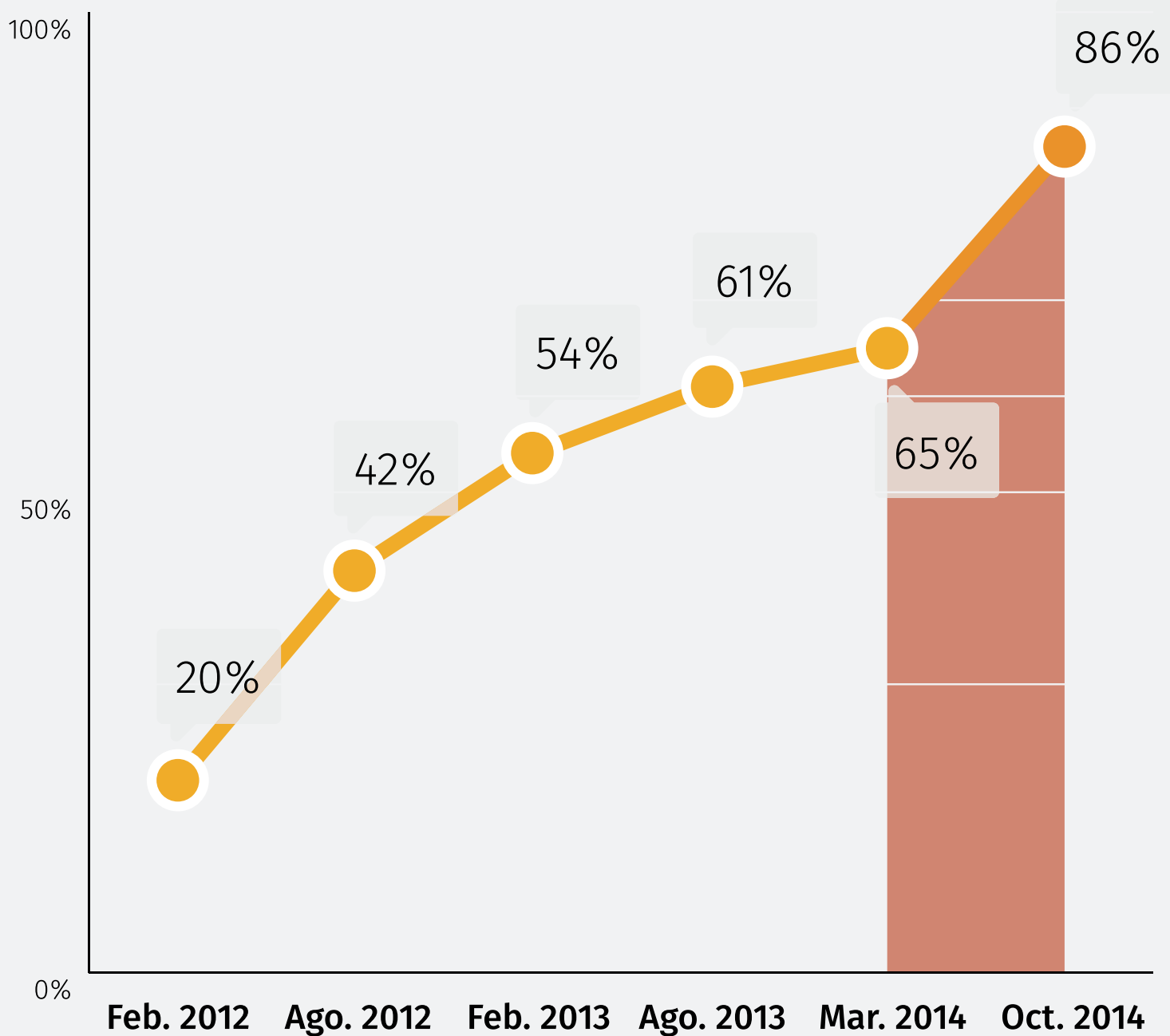
año, los regidores de la actual administración 2013-2016 han cumplido en 65% las reuniones de sus comisiones, lo que representa 4 puntos porcentuales por arriba del cierre de la administración anterior⁴. Ahora bien, en la segunda evaluación, que comprende todo el primer año de la administración, los regidores reportan un 91% de reuniones de comisiones realizadas.

Si consideramos el periodo de febrero de 2012 a octubre de 2014 en que se han realizado las evaluaciones de Regidor 19, el porcentaje de reuniones de comisiones realizadas ha pasado de 20% a 91%, es decir un crecimiento de 355%.

Este repunte en el cumplimiento de reuniones de comisión nos permite afirmar que la vigilancia ciudadana sí da resultado. Sin embargo, esta evaluación solamente se ha concentrado en la realización de las reuniones de comisiones, quedando pendientes la evaluación del trabajo realizado en dichas reuniones, a través del análisis de los dictámenes, propuestas e iniciativas que les son turnadas a las comisiones.

Por ejemplo, una situación que se evidencia al analizar el contenido de las minutas de las comisiones, es que las firmas de los regidores que asisten a las reuniones se presentan en una hoja por separado, fuera del cuerpo del documento, lo que permite que sin estar presente en la reunión, un regidor pueda firmar posteriormente como si lo hubiera estado.

Para continuar avanzando en la promoción de la vigilancia y exigencia por parte de la ciudadanía, PEJ propone al ayuntamiento que las minutas de las reuniones de las comisiones de regidores los dictámenes que aprueban, las



iniciativas que les han sido turnadas y las propuestas que hacen para que sean discutidas en las reuniones previas, cuenten como anexo; que las minutas de las reuniones de las comisiones de regidores cuenten como anexo las iniciativas que les han sido turnadas por el Cabildo; que las

minutas de las reuniones de las comisiones de regidores cuenten como anexo las propuestas que hacen para que sean discutidas en las reuniones previas; finalmente, que las firmas de los regidores asistentes a las reuniones sean parte del cuerpo de la minuta y no una hoja separada.

1. [Art. 21 Declaración Universal de Derechos Humanos](#)

2. [Cfr. Título quinto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez \(RIHA\)](#)

3. http://www.planjuarez.org/images/docs/pacto/informe_r19.pdf

4. http://planjuarez.org/images/docs/pacto/El_otro_informe_Plan_Estrategico.pdf



Las Comisiones de Regidores

De espaldas a la ciudadanía

Ciudad Juárez cuenta actualmente con 18 regidores quienes deben ser los representantes más cercanos a los ciudadanos. Ellos, junto con el presidente municipal y el síndico, reunidos en Cabildo, son la máxima expresión de autoridad en el municipio : el Ayuntamiento. Y es allí donde se toman las decisiones más importantes para el futuro de la ciudad.

La forma en como está organizado el Ayuntamiento es en 24 comisiones en donde participan los 18 regidores. Cada comisión debe reunirse por ley al menos dos veces por mes y son de vital importancia pues es en esos espacios en donde se analizan, discuten y proponen soluciones a los problemas públicos de la ciudad.

Los regidores, así como el presidente municipal y el síndico, tienen periodos de tres años para trabajar por la ciudad. La forma en cómo se eligen a los regidores es de manera indirecta pues cuando hay elecciones municipales, los partidos políticos proponen planillas encabezadas por el candidato a presidente municipal y allí se incluyen a 10 candidatos a regidores; es decir, al votar por un candidato para presidente, se elige automáticamente también a los regidores.

Sin embargo la figura de los regidores es casi desconocida en la ciudad. En parte porque el listado de candidatos a regidores no es ampliamente difundida en medios de comunicación y publicitarios como lo son el candidato a presidente municipal y síndico. Además, estos ciudadanos se convierten en candidatos al ser elegidos por los partidos políticos en planillas cerradas.

Los regidores como representantes de la ciudadanía –al igual que el presidente municipal y síndico- deben rendir cuentas a la ciudadanía pues así está contemplado en las leyes y reglamentos. Pero en la práctica la democracia representativa es prácticamente inexistente, pues los regidores representan más a los intereses de los partidos –que son quienes los postulan– que los de la ciudadanía. Aunado a esta situación, los regidores discuten los asuntos importantes de la ciudad en sus comisiones y reuniones previas del cabildo de manera cerrada; un ciudadano que quiera escuchar sobre los temas que discuten allí, no puede hacerlo.

Los problemas públicos deben ser discutidos de frente a la ciudadanía y con su participación directa. Sin embargo en Juárez existe una exclusión intencional de los partidos políticos a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; en pocas palabras, vivimos en una “democracia” simulada.

Frente a esta imposibilidad de participación ciudadana en Cabildo, Plan Estratégico de Juárez, A.C., optó por explorar la vía jurídica para abrir las comisiones y las previas a la ciudadanía. Para lograrlo, en febrero de 2012 se solicitaron dos amparos, los cuales después de 20 meses y la resistencia del gobierno municipal, fueron concedidos al presidente de Plan Estratégico de Juárez por jueces federales.

Esta resolución favorable es de gran relevancia para la ciudad, porque por primera vez en la historia del municipio de Juárez, alguien que no es regidor, puede estar presente en las

comisiones y en las reuniones previas, siendo testigo de las discusiones y negociaciones entre los partidos a través de los regidores. No obstante el reconocimiento de un juez federal de que no hay ningún impedimento para que la ciudadanía pueda estar presente en las reuniones previas y en las comisiones, el ex-presidente Murguía se negó a abrir estos espacios a toda la comunidad.

Hemos continuado trabajando en pro de la apertura del ayuntamiento a la ciudadanía. Por ello, hicimos un monitoreo a las propuestas de los candidatos a presidente municipal 2013-2016 en este tema, destacando que el entonces candidato Enrique Serrano en distintas ocasiones se comprometió a abrir las comisiones y las reuniones previas, y de la misma manera lo hicieron los candidatos a regidores. Por ello el PEJ ha insistido desde el inicio de la administración 2013-2016, en abrir estas reuniones al público y que se haga explícito en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; la última solicitud enviada por el PEJ fue el 4 de julio de 2014, a través de un escrito presentado al presidente municipal y a los regidores, quienes al no responder a la propuesta ciudadana, tuvieron que ser obligados a contestar; dos meses después, la respuesta de todos los regidores fue “por el momento no se tiene contemplado modificar el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento

La negativa explícita que se ha hecho de manera oficial a la ciudadanía de no abrir el cabildo a los juarenses, hace necesario realizar más propuestas y alternativas para lograr este objetivo.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 21) establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 6) garantiza el derecho a la información y “deberá prevalecer el principio de máxima publicidad”.

Para esta problemática, Plan Estratégico de Juárez presenta a la ciudadanía las siguientes propuestas:

- Las reuniones previas del Cabildo y las Comisiones de Regidores deben ser abiertas a la presencia de cualquier ciudadano.
- En cada reunión de Comisiones de Regidores, en las Previas del Cabildo y en las sesiones de Cabildo, pueda participar cualquier ciudadano de acuerdo a un procedimiento sencillo y ordenado.
- El desarrollo de Comisiones de Regidores, las Previas del Cabildo y las sesiones de Cabildo sean en un ambiente de orden y respeto, y se realicen en recintos adecuados a la presencia de la ciudadanía.
- Se publique en el sitio oficial del gobierno municipal el calendario de las reuniones de Comisiones (fecha, lugar y hora).
- Se publique 48 horas antes, la agenda de las reuniones Previas del Cabildo y de las Comisiones de Regidores.
- En cada reunión Previa del Cabildo y las sesiones de Cabildo, se destine hasta 30 minutos para la participación de la ciudadanía, contemplando un máximo de 3 minutos por persona.
- Se realicen y publiquen las minutas de las reuniones Previas de Cabildo
- Se realicen las modificaciones necesarias al Reglamento Interior del Ayuntamiento.

La negativa explícita que se ha hecho de manera oficial a la ciudadanía de no abrir el cabildo a los juarenses, hace necesario realizar más propuestas y alternativas para lograr este objetivo.





Informe Ciudadano 2014
PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A.C.

Finanzas Municipales



Finanzas Municipales

Los ingresos del Municipio y la autonomía financiera definen la capacidad del Municipio de adquirir los recursos necesarios para su inversión y operación.

Los ingresos Municipales representan la cantidad de dinero con el que cuenta el Gobierno Municipal para operar, para invertir en la sociedad y para mejorar las condiciones de vida de la población.

Durante los últimos 14 años, los ingresos del Municipio han subido de manera casi constante, aunque se observan dos periodos en los que los ingresos cayeron; en 2007, los ingresos sufrieron una contracción del 7%, tras una racha de crecimiento superior al 20% en los dos años anteriores, y posteriormente, en 2010 cayeron en un 14%. A partir de 2011, los ingresos se han incrementado de manera constante, aunque en menor medida que en otros periodos como 2005-2006.

A partir de 2011, los ingresos Municipales repuntaron, tras la caída en 2010.

Ingresos 2014

Los ingresos Municipales subieron en un 8%

Año	Ingreso (Pesos corrientes)	Tasa de Crecimiento anual (%)
2000	\$1,268,589,592	
2001	\$1,424,396,839	12%
2002	\$1,533,914,334	8%
2003	\$1,659,630,246	8%
2004	\$1,710,196,670	3%
2005	\$2,120,998,962	24%
2006	\$2,820,398,292	33%
2007	\$2,632,064,704	-7%
2008	\$2,742,683,636	4%
2009	\$3,410,940,833	24%
2010	\$2,927,571,988	-14%
2011	\$2,951,569,374	1%
2012	\$3,105,486,581	5%
2013	\$3,285,677,764	6%
2014*	\$3,291,011,261	0.16%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal.

* Datos de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de Juárez

Autonomía Financiera

El Municipio cuenta con diferentes fuentes de ingreso, que se pueden dividir en dos grandes categorías: los ingresos propios e ingresos por fuentes diversas.

La autonomía financiera del Municipio, es un indicador que muestra la relación entre el ingreso propio de los Municipios y los ingresos totales del ejercicio fiscal, lo cual da cuenta de su capacidad para explotar sus propias fuentes de ingreso y la capacidad de un Municipio para satisfacer sus necesidades sin la intervención del Gobierno Estatal o Federal.

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingreso total}}$$



Año	Autonomía Financiera (%)
2000	54.7%
2001	53.1%
2002	44.3%
2003	49.0%
2004	48.1%
2005	53.7%
2006	60.3%
2007	56.3%
2008	52.1%
2009	54.8%
2010	48.4%
2011	43.3%
2012	47.7%
2013	46.0%
2014*	42.1%
Promedio	50.26%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal.

* Datos de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de Juárez.

Distribución de los Ingresos Municipales

La distribución de los ingresos muestra el avance histórico de las diferentes fuentes de ingresos propios y su participación en los ingresos totales del Gobierno Municipal.

	2013	%	2014	%
Aprovechamientos	\$156,119,849	4.8%	\$150,816,522	4.58%
Impuestos	\$984,003,335	29.9%	\$807,309,200	24.53%
Derechos	\$340,894,643	10.4%	\$358,848,250	10.90%
Productos	\$31,961,936	1.0%	\$32,686,522	0.99%
Total Ingresos Propios	\$1,512,979,763	46.0%	\$1,346,660,494	40.91%
Ingreso Total	\$3,285,677,764	100%	\$3,291,011,261	100%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal.

* En base al Presupuesto de Egresos 2014

Deuda Pública Municipal

En los últimos 14 años, el Gobierno Municipal ha contraído deuda pública a través de instituciones crediticias. Parte de estos compromisos financieros, se han llevado a cabo por la necesidad de solventar el elevado gasto municipal.



Año	Deuda Pública	Per Cápita
2000	\$51,804,142	\$42.50
2001	\$44,324,584	\$35.81
2002	\$38,811,073	\$30.88
2003	\$51,569,593	\$40.40
2004	0	0
2005	0	0
2006	0	0
2007	0	0
2008	\$124,922,944	\$94.31
2009	\$35,722,962	\$26.89
2010	\$298,088,784	\$223.77
2011	\$60,900,007	\$45.59
2012	\$57,737,015	\$43.09
2013	\$54,071,786	\$40.24
2014*	\$103,751,757	\$77.00

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, * Datos de Gobierno Municipal de Juárez Ene-Ago 2014



Finanzas Municipales

El gasto per cápita es un indicador que mide la cantidad de dinero que gasta el municipio por habitante. Se estima dividiendo el gasto total entre la población.

Gasto per cápita

Año	Gasto per cápita Juárez
2000	\$1,040.84
2001	\$1,150.82
2002	\$1,220.38
2003	\$1,300.23
2004	\$1,319.38
2005	\$1,614.97
2006	\$2,141.38
2007	\$1,992.68
2008	\$2,070.50
2009	\$2,567.63
2010	\$2,197.66
2011	\$2,209.35
2012	\$2,317.93
2013	\$2,445.43
2014*	\$2,442.41

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal. Para estimar el gasto per cápita la población utilizada es la de los censos y conteos del INEGI y estimada con tasa de crecimiento entre cada censo y conteo.

* Datos de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de Juárez y Chihuahua

En los últimos 14 años, el gasto per cápita en la ciudad ha aumentado, pasando en los últimos 10 años de \$1,319.38 a \$2,445.43 en 2013 y se estima, de acuerdo a los datos presupuestales, un gasto per cápita de \$2,442.41 en el presente año.

A nivel estatal, solo en 2002, 2005 y 2006 Ciudad Juárez ha invertido más por habitante que el Municipio de Chihuahua.

Capacidad de Inversión Social del Municipio

La capacidad de inversión social es un indicador que muestra la relación entre el gasto en obra pública y servicios sociales (gasto en educación, cultura, deporte, etc.) del gasto total, lo cual permite determinar el porcentaje que representa la inversión social y por tanto, la importancia que tiene en los gastos totales del municipio.

$$\text{Capacidad de inversión Social} = \frac{\text{Gasto Obra pública y servicios sociales}}{\text{Gasto total}} * 100$$

Para obtener la capacidad de inversión social, debe dividirse el gasto en obra pública y servicios sociales entre el gasto total, y multiplicar por 100 para obtener el índice porcentual.

Año	Capacidad de Inversión Social
2002	19.73%
2003	20.00%
2004	24.22%
2005	21.13%
2006	31.20%
2007	25.73%
2008	9.68%
2009	15.73%
2010	12.64%
2011	20.04%
2012	14.94%
2013	13.22%
Promedio	19.02%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal. Para estimar el gasto per cápita la población utilizada es la de los censos y conteos del INEGI y estimada con tasa de crecimiento entre cada censo y conteo.

* En base al Presupuesto de Egresos 2014





Burocracia Municipal

Un Costo Creciente

Para solucionar las problemáticas de una ciudad ó incrementar su desarrollo, un gobierno local debe utilizar los recursos públicos de la manera más eficiente y priorizada posible; esta bolsa de recursos se denomina presupuesto municipal.

En Juárez por ejemplo, el presupuesto con el que cuenta el municipio en 2014 es de \$3,291,011,262. Al analizar el presupuesto de los últimos 4 años se observa un incremento paulatino siendo en 2014 cuando ha registrado el mayor incremento, casi del 12%; sin embargo, esta cifra está por debajo del monto más alto que se tuvo en 2009.

Año	Presidente Municipal	Presupuesto Anual	Aumento (%)
2008	José Reyes Ferriz	\$2,745,090,982	
2009	José Reyes Ferriz	\$3,295,110,569	20%
2010	José Reyes Ferriz	\$3,167,126,652	-3.9%
2011	Héctor Murguía	\$2,764,242,199	-12.7%
2012	Héctor Murguía	\$2,824,643,968	2.2%
2013	Héctor Murguía	\$2,945,157,130	4.3%
2014	Enrique Serrano	\$3,291,011,262	11.7%

Este presupuesto incluye el pago de la nómina del gobierno municipal, el cual ha oscilado en los últimos siete años entre el 30 y el 40% del presupuesto anual municipal.

Servicios Personales

Año	Presupuesto Anual	(%) del presupuesto anual
2008	\$955,654,270	34.8%
2009	\$983,668,797	30.0%
2010	\$1,266,606,494	40.0%
2011	\$1,083,483,987	39.2%
2012	\$1,064,309,450	37.7%
2013	\$1,109,877,915	37.7%
2014	\$1,257,834,296	38.2%



En 2014, primer año de la administración de Enrique Serrano, el presupuesto de servicios personales es de 1.26 millones de pesos, lo que equivale a más del 38% del presupuesto anual municipal. Esto representa un aumento de casi 148 mil pesos respecto de 2013, último año de la administración de Héctor Murguía.

2013 VS. 2014
Último año de Héctor Murguía VS.
Primer año de Enrique Serrano

Aumento de
\$147,956,380
En Servicios Personales

Sobre el pago de la nómina municipal se puede mencionar que en julio de 2014 constaba de 9,082 empleados con un costo de casi 100 millones de pesos mensuales, de los cuales el 45% son de empleados de confianza, el 27% son jubilados, el 19% sindicalizados, el 8% están en listas de raya y el 1% son funcionarios; los empleados pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores del Municipio representan casi un 20% del personal y un 8% del presupuesto anual municipal.

El promedio de sueldo más alto corresponde a los funcionarios con poco más de \$40,000 pesos, mientras que el sueldo promedio más bajo son los empleados que están en listas de raya (\$7,740). Además el sueldo promedio de un empleado sindicalizado es de \$12,556 pesos mensuales, mientras que un jubilado gana en promedio \$12,556 pesos.

Tipo de Empleado	Costo Mensual	Costo Anual	Número de Empleados	(%) Total de Empleados	Sueldo mensual promedio
Lista de Raya	\$5,449,240	\$65,390,880	704	8%	\$7,740
Sindicalizados	\$21,747,111	\$260,965,332	1732	19%	\$12,556
Confianza	\$46,304,114	\$555,649,368	4058	45%	\$11,411
Funcionarios	\$3,704,800	\$44,457,600	92	1%	\$40,270
Jubilados	\$20,907,821	\$250,893,852	2496	27%	\$8,377
Total	\$98,113,086	\$1,177,357,032	9082		

En 2014, primer año de la administración de Enrique Serrano, el presupuesto de servicios personales es de 1.26 millones de pesos.

Por otra parte, el pago de jubilaciones y pensiones, se convierte en tema central para las finanzas municipales por su costo significativo. En los últimos 7 años, se ha incrementado el presupuesto en este rubro, pasando de poco más de 150 millones de pesos

Fuentes

1. Cfr. http://juarez.gob.mx/transparencia/ppto_egresos.php | 2. <http://www.juarez.gob.mx/transparencia/1.EstrOrganica/percep-07-10.pdf> | 3. Cfr. Artículo 4 Reglamento de jubilaciones por antigüedad para el Municipio de Juárez

en 2008 a casi 345 millones en 2014; esto representa un aumento de casi un 130%.

Jubilaciones y Pensiones

Año	Presidente Municipal	Pesos	(%) Presupuesto Anual
2008	José Reyes Ferriz	\$150,354,847	5.5%
2009	José Reyes Ferriz	\$187,043,204	5.7%
2010	José Reyes Ferriz	\$238,698,121	7.5%
2011	Héctor Murguía	\$241,740,736	8.7%
2012	Héctor Murguía	\$229,006,452	8.1%
2013	Héctor Murguía	\$267,010,109	9.1%
2014	Enrique Serrano	\$344,635,890	10.5%

Además, destaca que respecto al 2013, hubo un aumento de más de 77 millones de pesos en el rubro de jubilaciones y pensiones, lo que permite pensar que al terminar la administración anterior se incrementó el número de jubilados. En 2014 este rubro representa el 10.5% del presupuesto municipal, siendo este el porcentaje históricamente más alto.

Se debe aclarar que este rubro es fondeado desde el gasto corriente del municipio, aun cuando debería existir un fideicomiso que lo soporte.

2013 VS. 2014
Último año de Héctor Murguía VS.
Primer año de Enrique Serrano



\$77,625,781
En Jubilaciones y Pensiones

Plan Estratégico de Juárez destaca que el costo de la burocracia municipal es uno de los factores que influyen fuertemente en la viabilidad financiera del municipio. Por lo cual considera que este es un momento crucial para que el Presidente Enrique Serrano asuma el liderazgo de una reingeniería financiera del municipio, iniciando por el aparato burocrático.

En este sentido PEJ propone:

- 1). Hacer un estudio a profundidad de los requerimientos reales de personal del gobierno municipal;
- 2). Establecer un sistema permanente de profesionalización del personal;
- 3). Establecer el servicio civil de carrera en el municipio, para disminuir al mínimo la pérdida de capital humano a cada cambio de administración;
- 4). Realizar un estudio actuarial del estado de las jubilaciones y pensiones, que permita entender la situación a fondo y poder hacer las proyecciones necesarias;
- 5). Activar el fideicomiso para las jubilaciones y pensiones; finalmente,
- 6). Renegociar las condiciones del contrato con el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio.





La Seguridad de Uno.

Las escoltas de Héctor Murguía

El 8 de agosto de 2013, el Cabildo del municipio de Juárez aprobó otorgar escoltas una vez que terminara su mandato al ex presidente municipal Héctor Murguía y al secretario de seguridad Julián Leyzaola.

El dictamen que sostiene tal decisión carece de argumentación jurídica y no considera el número de escolta, tiempos y costos, por lo cual puede considerarse como un obsequio de algunos regidores a Murguía¹; Julián Leyzaola rechazó el uso de escolta.

Con el objetivo de revocar la decisión del Cabildo, Plan Estratégico de Juárez convocó a un amparo colectivo que contó con la extraordinaria participación de más de 1,600 personas² inconformes y decididos a actuar para cambiar la situación. Sin embargo después de instaurado el amparo el juez Emiliano López Pedraza determinó que los ciudadanos una vez que elegimos a los representantes populares que son los regidores, no podemos hacer nada respecto a las decisiones que tomen, aún cuando el reglamento del ayuntamiento lo señala³. Decisión que deja claro que los ciudadanos solo tenemos derecho a votar y no a exigir a los servidores públicos que actúen de acuerdo

a la ley, vulnerando los derechos políticos de los juarenses.

Sin embargo este caso de violación de derechos civiles y políticos no es el único, por lo cual PEJ esta trabajando con otras organizaciones en la integración de un expediente de estas violaciones, para presentarlo en audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esta decisión del Cabildo puede no parecer importante, sin embargo a parte del costo político en contra de la democracia para los juarenses, repercute en un costo económico para la ciudad. Desde el 11 de octubre de 2013 Héctor Murguía cuenta con 4 escoltas que cuestan a los juarenses \$104,948 pesos mensuales⁴; el acumulado al 11 de octubre de 2014 es de \$1,259,376 pesos.

Ahora bien, de acuerdo al presupuesto 2014 para el municipio de Juárez, la Secretaría de Seguridad cuenta con \$573,286,249 millones de pesos⁵. Si esta cifra se divide en 1,333,331 habitantes⁶, significa que se destina por ciudadano en seguridad \$430 al año; la diferencia en el costo de seguridad de Héctor Murguía (\$1,259,376) con otro ciudadano con los mismos derechos es de \$1,258,946.

Un ejemplo del costo económico que significa este gasto para la ciudad se evidencia si vemos que el dinero gastado en la seguridad de Murguía es mayor al monto destinado en 2014 a la electrificación de colonias populares⁷; duplica lo asignado a equipo de protección personal de la dirección general de Protección Civil⁸; y equivale a más de 1,110 becas escolares⁹.

Plan Estratégico de Juárez invita a los regidores de esta administración a identificar la oportunidad que tienen en sus manos de velar por los intereses de los juarenses. Además, PEJ propone que este Cabildo revoque la decisión tomada en la administración anterior y retire la escolta a Murguía; solicite formalmente el reembolso al ex-presidente Murguía de los recursos que los juarenses erogamos en su seguridad una vez terminado su encargo.



\$430

Inviertirá el Gobierno Municipal en cada ciudadano para Seguridad Pública durante 2014.



1.2mdp

Se invierten en proporcionar seguridad al Ciudadano Héctor Murguía por acuerdo de Cabildo en la pasada Administración.



1,110

Becas escolares se podrían otorgar con el dinero que se utiliza para la seguridad de Héctor Murguía cada año.



Fotografía: Puente Libre

Plan Estratégico de Juárez invita a los regidores de esta administración a identificar la oportunidad que tienen en sus manos de velar por los intereses de los juarenses.

Proponemos que el Cabildo solicite formalmente el reembolso al ex-presidente Murguía de los recursos que los juarenses erogamos en su seguridad una vez terminado su encargo.

1. http://www.pactoporjuarez.org/wp-content/uploads/2013/08/sesion_87.pdf
2. <https://www.youtube.com/watch?v=r2N3IVWfSTU>
3. http://www.planjuarez.org/images/docs/pacto/amparo_colectivo_sentencia.pdf
4. http://www.planjuarez.org/images/docs/pacto/respuesta_oficial_costo_escoltas.pdf
5. Cft. Presupuesto de egresos del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal del año 2014
6. Cfr. INEGI, Censo 2010
7. En este rubro se asignó \$1,000,000 de pesos. Cfr. Presupuesto de egresos del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal del año 2014
8. En este rubro se asignó \$600,000 pesos Cfr. Presupuesto de egresos del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal del año 2014
9. Elaboración propia, tomando en cuenta lo reportado en el Suplemento Primer informe de gobierno 2014, pg. 29

ONLINE

www.planjuarez.org
contacto@planjuarez.org

TELÉFONO

(656) 625 0640
(656) 625 0645

DIRECCIÓN

20 de noviembre 4305
Col. El Colegio
Ciudad Juárez, Chih. 32310